

BAQUEDANO, 13 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1896

VISTOS:

1. Ceremonia Oficial de Inauguración de Piscina Recreativa de la Comuna de Sierra Gorda
2. Memorando N° 271 de fecha 18 de agosto de 2010, de Alcaldía, el cual autoriza la compra mediante trato directo de Placa Recordatoria para Inauguración Piscina Recreativa, Cargo ítem Gasto de Representación.
3. Solicitud de Gasto 288 de fecha 31 de Agosto de 2010
4. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. El Artículo 10 N° 7 letra B del Reglamento de Ley de Compras Públicas.
6. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

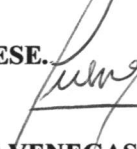
1. Que, según Artículo 10 Número 7 letra B del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, contenida en el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 29 de Septiembre de 2004, menciona que cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Trato directo por Gasto de Representación de Adquisición de "Placa Conmemorativa Inauguración Piscina Recreativa". por un monto de \$345.100 (Trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos) IVA incluido con la empresa Sociedad Meza y Meza Ltda. RUT 77.129.990-3.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 003 "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial"
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cif

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)